Se adjunta, como anexo, la Nota Informativa 3/2019, emitida por nuestro máximo órgano de gobierno, en la que se informa sobre los asuntos tratados por el Pleno del Consejo General en su primera sesión, de carácter extraordinario, celebrada el 17 de enero.

De esta nota se procederá a dar la máxima difusión posible entre los afiliados y trabajadores de esta Entidad.

EL DIRECTOR GENERAL

Ángel Sánchez Cánovas

RESPONSABLES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS, DIRECCIONES EJECUTIVAS, DELEGACIONES TERRITORIALES, DIRECCIONES DE ZONA Y DE CENTRO DE LA ONCE.

**NOTA INFORMATIVA 3/2019 DEL CONSEJO GENERAL A TODAS LAS PERSONAS AFILIADAS Y A TODO EL PERSONAL LABORAL DE LA ONCE**

Registro general nº 2019/0025707

**PLENO, CONSEJO GENERAL (17 de enero)**

 La primera reunión del Pleno del Consejo General del año 2019, ha tenido carácter constitutivo. En efecto, tras las elecciones celebradas el pasado 4 de diciembre de 2018 y la proclamación definitiva y designación de los nuevos Consejeros y Consejeras Generales, el Órgano de Gobierno ha quedado formalmente constituido, dándose por iniciado, de este modo, el Undécimo Mandato.

 Se ha iniciado con la aprobación del acta de la sesión del Pleno ordinario de 14 de diciembre de 2018, por el Consejo saliente, cuyos integrantes han pronunciado acto seguido unas palabras de despedida, habiendo recibido el más caluroso agradecimiento por el Presidente en nombre de la Organización por su aportación profesional, su entrega y dedicación, y su vocación de servicio a las personas afiliadas, los trabajadores y a la propia Institución.

 En esta sesión se han adoptado los siguientes acuerdos:

 **1º.-** Se ha constituido el nuevo Consejo General electo salido de las elecciones de 4 de diciembre de 2018, cuyo número de vocalías es de once en este XI Mandato, habiendo tomado posesión todos los Consejeros y Consejeras. A continuación, se ha procedido a la elección del Presidente; la determinación del número y denominación de las Vicepresidencias y la elección de los titulares de las mismas; así como la ratificación del Secretario General del Consejo General.

 Como resultado de todo ello, la composición del Consejo General es la siguiente:

Presidente:

D. Miguel CARBALLEDA PIÑEIRO.

Vicepresidente 1º de Coordinación Institucional, Solidaridad y Relaciones Externas:

D. Alberto DURÁN LÓPEZ.

Vicepresidente 2º de Estrategia Económica, Juego y Desarrollo Empresarial:

D. José Luis PINTO BARROSO.

Vicepresidenta 3ª de Igualdad, Recursos Humanos y Cultura Institucional, e Inclusión Digital:

Dña. Patricia SANZ CAMEO

Vicepresidenta 4ª de Servicios Sociales y Participación:

Dña. Imelda FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Vocales:

Dña. Cristina ARIAS SERNA

Dña. Ana DÍAZ ALONSO

D. Alejandro OÑORO MEDRANO

Dña. Bárbara PALAU VIDAL

D. Eugenio PRIETO MORALES

D. Ángel Ricardo SÁNCHEZ CÁNOVAS

Secretario General:

D. Rafael DE LORENZO GARCÍA

 Puede constatarse que se sigue respetando rigurosamente el principio de paridad entre hombres y mujeres en la composición del Órgano de Gobierno, tal y como se ha venido haciendo en anteriores mandatos y que de las cuatro Vicepresidencias dos están ocupadas por mujeres y otras dos por hombres.

 **2º.-** Se ha aprobado el Programa de Gobierno del Grupo Social ONCE para el XI Mandato, que es la transformación institucional del programa electoral de Unidad Progresista, respaldado mayoritariamente por los afiliados y afiliadas en las elecciones del 4 de diciembre de 2018, y que los representantes de Unidad Progresista en el Órgano de Gobierno quieren transformar en el marco programático de referencia respecto del conjunto de actuaciones, medidas y decisiones a acometer durante este mandato; como expresión de la voluntad inequívoca de cumplir los compromisos adquiridos con los afiliados y afiliadas en las urnas. Este acuerdo incluye también una serie de criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de este Programa de Gobierno.

 **3º.-** Se ha dado nueva redacción al Reglamento de Régimen Interno del Consejo General y al Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales, que surtirán plenos efectos desde el 17 de enero, fecha de su aprobación. Se han trasladado a todos los órganos afectados, y se publicarán mediante sendas Circulares y se insertarán en la página web de la ONCE.

 **4º.-** Se ha continuado con la aprobación de los criterios de estructuración global del Grupo Social ONCE, configurados por tres Áreas Ejecutivas: la Dirección General de la ONCE; la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, e Ilunion. Estas tres Áreas Ejecutivas ordenan su actuación bajo la máxima dirección, impulso y control del Consejo General, Órgano de Gobierno del Grupo Social ONCE.

 Asimismo, se ha ratificado el acuerdo adoptado por este Consejo en su sesión de 9 de octubre de 2018, respecto de la declaración de compatibilidad de los cargos de Consejero General con los de máximo responsable ejecutivo. Tras lo cual, se ha producido el nombramiento de D. Ángel Ricardo SÁNCHEZ CÁNOVAS, como Director General de la ONCE, y las nominaciones de D. Alberto DURÁN LÓPEZ, como Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación ONCE, y de D. Alejandro OÑORO MEDRANO, como Consejero Delegado de Ilunion.

 **5º.-** Se ha procedido a aprobar el nuevo Organigrama del Consejo General, que recoge las novedades de la estructura orgánico funcional del Órgano de Gobierno contenidas en su Reglamento de Régimen Interno, comentado más arriba.

 **6º.-** Se ha aprobado el régimen regulador de las liberaciones, y sus efectos, por dedicación a las funciones representativas de los Consejeros Generales y Territoriales.

 **7º.-** También, se han fijado los criterios relativos a los Consejos Territoriales para el XI Mandato. En concreto, se han adoptado las medidas procedentes para su constitución y puesta en marcha y se ha aprobado la concreción del número máximo de liberaciones de miembros de los mismos.

 La constitución de los nuevos Consejos Territoriales tendrá lugar el día 23 de enero.

 **8º.-** Se ha aprobado la continuidad del mecanismo de participación en el Pleno del Consejo General de una representación, de hasta dos miembros, del Comité Intercentros de la ONCE, a cuyas reuniones asisten con voz y sin voto, para seguir facilitando la participación institucional de la representación de los trabajadores, y para que dispongan de una visión más global y actualizada de la evolución de la Organización.

 **9º.-** Se ha aprobado que, para el XI Mandato, la persona titular de la Dirección de Comunicación e Imagen del Grupo Social ONCE acuda en calidad de invitado permanente a las sesiones del Pleno y la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General. Asimismo, y con relación a las sesiones del Pleno del Órgano de Gobierno, también asistirán de manera regular y en condición de invitadas a las mismas, las personas que ostenten la condición de Referentes Mayor y Joven del ámbito estatal.

Madrid, 23 de enero de 2019

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

Fdo. Miguel Carballeda Piñeiro